

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 1497

(30 DE OCTUBRE DE 2017)

Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía
No VJ-VAF-SA-017-2017

**LA VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA AGENCIA NACIONAL DE
INFRAESTRUCTURA**

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 4165 de 2011 y la Resolución N° 1113 del 30 de junio de 2015,

CONSIDERANDO:

Que la Agencia Nacional de Infraestructura, con fecha 18 de Octubre de 2017, publicó en la página del SECOP, AVISO para convocar a los interesados en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° VJ-VAF-SA-017-2017, cuyo objeto es:

CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASI COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, QUE ESTEN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD Y CUALQUIER OTRA POLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD.

NOTA: SE ENTIENDE POR "CUALQUIER OTRA PÓLIZA", AQUELLAS QUE REQUIERA LA ENTIDAD DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y QUE PUEDAN SER EXPEDIDAS POR EL CONTRATISTA - COMPAÑÍA DE SEGUROS, BAJO SUS POLÍTICAS INTERNAS DE SUSCRIPCIÓN.

LOS SEGUROS A CONTRATAR CORRESPONDEN A LAS PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PRESENTE DOCUMENTO, LOS CUALES SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

RAMO
<i>A - Todo Riesgo Daños Materiales</i>
<i>B - Automóviles</i>
<i>C - Manejo Global para Entidades Oficiales</i>
<i>D - Responsabilidad Civil Extracontractual</i>
<i>E - Infidelidad y Riesgos Financieros</i>
<i>F - Responsabilidad Civil Servidores Públicos</i>

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° VJ-VAF-SA-017-2017

Que desde el 18 de Octubre de 2017, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el Proyecto de Pliegos de Condiciones, así como los Estudios Previos y Anexos, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), lugar electrónico a través del cual se pueden consultar el proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos.

Que el presupuesto oficial estimado y el plazo de ejecución del contrato que se derive de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía, es el que se indica a continuación:

El presupuesto oficial total estimado es la suma de SETECIENTOS SIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$707.000.000) INCLUIDO IVA y los demás impuestos y costos directos e indirectos en los cuales incurra el contratista para la ejecución del contrato, distribuido de la siguiente manera:

- Para la vigencia de 2017 la suma de SIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$7.000.000.00).
- Para la vigencia de 2018 la suma de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$700.000.000.00).

PÓLIZA	VIGENCIA TÉCNICA MÍNIMA QUE CONTRATAR EN DÍAS	PRESUPUESTO
A. TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	120 días	\$707.000.000
B. AUTOMÓVILES	120 días	
C. MANEJO GLOBAL ENTIDADES OFICIALES	120 días	
D. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	120 días	
E. INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	120 días	
F. RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	120 días	

Para respaldar el compromiso que se derive del proceso contractual respectivo se cuenta con el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 99317 del 21 de junio de 2017 y la AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS mediante Oficio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público No. 15033/2017/RCO, con el número de radicado 2-2017-032777 del 4 de octubre de 2017.

El plazo estimado del contrato: La ANI requiere contratar las pólizas relacionadas en el presente documento con las siguientes vigencias y/o plazos de ejecución:

PÓLIZA	INICIA A LAS 00:00 HORAS	FINALIZA A LAS 24:00 HORAS	DIAS
A. TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	30/11/2017	30/03/2018	120 días
B. AUTOMÓVILES	30/11/2017	30/03/2018	120 días
C. MANEJO GLOBAL ENTIDADES OFICIALES	30/11/2017	30/03/2018	120 días

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° VJ-VAF-SA-017-2017

D. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	30/11/2017	30/03/2018	120 días
E. INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	30/11/2017	30/03/2018	120 días
F. RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	30/11/2017	30/03/2018	120 días

Que desde el 19 de Octubre de 2017 hasta el 25 de Octubre de 2017, se recibieron observaciones al proyecto del pliego de condiciones y anexos.

Que el 30 de Octubre de 2017, se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), la matriz de respuestas a las observaciones recibidas al proyecto de pliego de condiciones y anexos.

Que los estudios previos, así como el pliego de condiciones y demás documentos relacionados con el proceso, pueden ser consultados en el portal de contratación SECOP www.contratos.gov.co y en la Vicepresidencia Jurídica de la Agencia Nacional de Infraestructura ubicada en la Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4, piso 6.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VAF-SA-017-2017, cuyo objeto es:

CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASI COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, QUE ESTEN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD Y CUALQUIER OTRA POLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD.

NOTA: SE ENTIENDE POR "CUALQUIER OTRA PÓLIZA", AQUELLAS QUE REQUIERA LA ENTIDAD DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y QUE PUEDAN SER EXPEDIDAS POR EL CONTRATISTA - COMPAÑÍA DE SEGUROS, BAJO SUS POLÍTICAS INTERNAS DE SUSCRIPCIÓN.

LOS SEGUROS A CONTRATAR CORRESPONDEN A LAS PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PRESENTE DOCUMENTO, LOS CUALES SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

RAMO
A - Todo Riesgo Daños Materiales
B - Automóviles
C - Manejo Global para Entidades Oficiales
D - Responsabilidad Civil Extracontractual
E - Infidelidad y Riesgos Financieros
F - Responsabilidad Civil Servidores Públicos

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° VJ-VAF-SA-017-2017

ARTÍCULO SEGUNDO. Desarrollar el presente proceso de selección de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHAS
Acto administrativo de apertura proceso y publicación pliegos de condiciones definitivos	30 de octubre de 2017 www.colombiacompra.gov.co
Presentación de manifestaciones de interés en participar por parte los posibles oferentes	Desde el 31 de octubre de 2017 al 2 de noviembre de 2017 Agencia Nacional de Infraestructura - oficina de correspondencia o al correo electrónico vjavafsa0172017@ani.gov.co
Audiencia Pública de Aclaraciones	1 de noviembre de 2017 a las 10:00AM Calle 24A No. 59 - 42 – Edificio Torre 4 – Auditorio Segundo Piso
Fecha límite para recepción de observaciones al pliego de condiciones.	7 de noviembre de 2017 Agencia Nacional de Infraestructura - oficina de correspondencia o al correo electrónico vjavafsa0172017@ani.gov.co
Respuesta a observaciones al pliego de condiciones	10 de Noviembre de 2017 www.colombiacompra.gov.co
Fecha límite para expedir adendas	14 de Noviembre de 2017 hasta las 10:00am www.colombiacompra.gov.co
Cierre del plazo para presentar ofertas	15 de Noviembre de 2017 hasta las 10:00 a.m. Calle 24A No. 59 - 42 – Edificio Torre 4 – Auditorio Segundo Piso
Verificación y Evaluación de las propuestas	Del 16 al 17 de Noviembre de 2017
Publicación del informe de evaluación	20 de Noviembre de 2017
Traslado para observaciones al informe de verificación y evaluación	Desde el 21 al 23 de Noviembre de 2017
Publicación respuestas a las observaciones al informe de verificación y evaluación	27 de Noviembre de 2017 www.colombiacompra.gov.co
Expedición del Acto de Adjudicación o Declaratoria de Desierto	28 de Noviembre de 2017 www.colombiacompra.gov.co
Suscripción del contrato	Las vigencias de las garantías se encuentran

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° VJ-VAF-SA-017-2017

	establecidas en el aparte correspondiente
Cronograma de pagos	Se encuentra contenido en el presente documento

ARTÍCULO TERCERO. En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Agencia Nacional de Infraestructura convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social durante las etapas del presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en las normas vigentes sobre la materia.

ARTÍCULO CUARTO. Publicar el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso por vía gubernativa.

Dada en Bogotá D. C., a los 30 OCT. 2017

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



MARIA CLARA GARRIDO GARRIDO
Vicepresidente Administrativa y Financiera

Proyectó: Olga María Arenas Franco - Abogada GIT de Contratación - Vicepresidencia Jurídica.
Revisó: Gabriel Vélez Calderon - Coordinador (A) GIT de Contratación - Vicepresidencia Jurídica.
Revisó: Luis Fabian Ramos - Experto G3 06 - Servicios Generales - Vicepresidencia Administrativa y Financiera.
Revisó: Luis Omar Montealegre Mancilla - Ejecutivo de Cuenta - Jargu Corredores de Seguros S.A.
Revisó: Cesar Mauricio Martínez Delgado - Abogado Procesos Contractuales - Jargu Corredores de Seguros S.A.

